



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RES. N° 098/79

SALTA, 26 de junio de 1979.

Expediente N° 5.131/79

VISTO:

La nota presentada por el Ing. René Osbaldo Bello, agregada a fs. 1 de estas actuaciones, mediante la cual solicita licencia/sin goce de haberes por razones particulares;

Que el Ing. René Bello ha procedido a la devolución de la / documentación que, conforme se establecía en el Formulario para / la liquidación final de haberes, adeudaba en dependencias de esta Universidad;

POR ELLO,

Y en uso de las atribuciones que le confiere la Resolución/ N° 141-79 del Rectorado de la Universidad Nacional de Salta, ad-/ referendum del P.E.N.;

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1° : Conceder al Ing. RENE OSBALDO BELLO, JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS - DEDICACION SEMIEXCLUSIVA en el Area Química de este Departamento de Ciencias Exactas, licencia sin goce de haberes desde el 1° de Julio de 1979 y hasta el 31 de enero de 1980, en / conformidad a lo establecido en el Decreto N° 1429/73 - Capítulo/ III - Artículo 6° - inciso d) y Artículo 7° - inciso d).

ARTICULO 2°: Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, ARCHIVARSE.

DPTO. CS. EXACTAS
ING

*[Signature]*  
**Lic. ROQUE RIGGIO**  
 Secretario  
 Departamento de Ciencias Exactas



*[Signature]*  
**Est. RIBO MIGUEL RODRIGUEZ**  
 DIRECTOR  
 Departamento de Ciencias Exactas

Registrada en forma y Plasta